

Edicto N° 047-2021

El suscrito Secretario Judicial del Juzgado Ejecutor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo, que se le sigue al agente económico denominado **PETROLEOS DELTA, S.A.,(DELTA)- SUCURSAL N° 87**, con Aviso de Operación N° 11524-2-115657-2007-3046557, expedido a favor de **PETROLEOS DELTA, S.A.**, con R.U.C. N° 11524-2-115657, D.V.N° 78, ubicado en la en la Provincia de Panamá, Distrito de San Miguelito, Corregimiento de José Domingo Espinar, Vía Tocumen, frente a Plaza Conquistador, se ha dictado el Auto N° 1173-2020, cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

JUZGADO EJECUTOR DE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. PANAMÁ, DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL VIENTE (2020).

RESUELVE:

PRIMERO: Iniciar Proceso Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva y a la vez librar Mandamiento de Pago, en contra del agente económico **PETROLEOS DELTA, S.A.,(DELTA)- SUCURSAL N° 87**, con Aviso de Operación N° 11524-2-115657-2007-3046557 , expedido a favor de **PETROLEOS DELTA, S.A.**, con R.U.C. N° 11524-2-115657, D.V.N° 78, ubicado en la en la Provincia de Panamá, Distrito de San Miguelito, Corregimiento de José Domingo Espinar, Vía Tocumen, frente a Plaza Conquistador, quien adeuda la suma de **MIL CIEN BALBOAS CON 00/100 (B/.1,100.00)**, la cual se desglosa de la siguiente manera:, en concepto de multa impuesta por desac **MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.1,000.00)**ato y **CIEN BALBOAS CON 00/100 (B/.100.00)**, en concepto de Gastos de Ejecución (10%).

SEGUNDO: Decretar formal secuestro:

1. Sobre cualquier vehículo inscrito en los Municipios de la República de Panamá y que aparezcan Registrados en la Dirección Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre.
2. Sobre cualquier Cuenta de Ahorros, Cuenta Corriente, Plazo Fijo y otros que puedan tener en la República de Panamá.
3. Sobre cualquier Bien Mueble o Inmueble Propiedad del agente económico denominado **PETROLEOS DELTA, S.A.,(DELTA)- SUCURSAL N° 87 / PETROLEOS DELTA, S.A.**

TERCERO: Ordenar se Ejecuten todas las medidas conducentes, a fin de que se cumplan todas las disposiciones legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

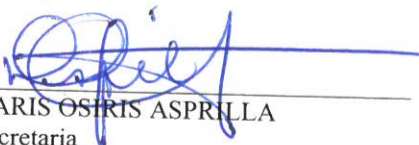
(FDO.)

LICDA. AURA E. AROSEMENA TENAS
Juez Ejecutor

(FDO.)

DARIS O. ASPRILLA
Secretaria

Por tanto, a fin de que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de cinco (5) días hábiles.



DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria



/lerm